

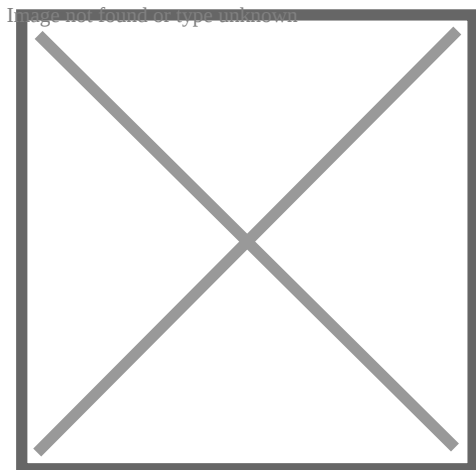
LOCAL | Tribunales

La Guardia Civil detiene al conductor que se dio a la fuga tras arrollar a una motorista en Priego

El investigado abandonó el lugar sin auxiliar a la víctima y se enfrenta a penas de hasta cuatro años de prisión

Redacción

Domingo 1 de marzo de 2026 - 10:28



La Guardia Civil ha detenido al conductor presuntamente responsable de un siniestro vial ocurrido el pasado 15 de febrero en el término municipal de Priego de Córdoba, más concretamente en el acceso al Polígono de La Vega, tras colisionar por alcance contra una motocicleta y abandonar el lugar sin prestar auxilio a la conductora, que quedó herida en la calzada.

La investigación se inició después de que varias personas alertaran a los servicios de emergencia al encontrar a la motorista accidentada y tendida en la vía. Los primeros indicios apuntaban a un alcance por parte de un vehículo que circulaba en la misma dirección y que, tras el impacto, se dio a la fuga.

Los equipos del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Córdoba llevaron a cabo un estudio y análisis de los restos hallados en el lugar del siniestro. Gracias a estos vestigios, los agentes lograron determinar la marca, el modelo y el color del vehículo implicado, lo que permitió su identificación y la del conductor.

El detenido ha sido puesto a disposición judicial como presunto autor de delitos de abandono del lugar del accidente y de lesiones por imprudencia, tipificados en los artículos 382, 147.1 y 149 del Código Penal. Según las penas previstas, podría enfrentarse a condenas de prisión de seis meses a cuatro años, así como a la retirada del permiso de conducir por un periodo de uno a cuatro años, a la espera de que se determinen definitivamente las causas y consecuencias del siniestro.

Desde la Guardia Civil se recuerda que la omisión del deber de socorro “representa una de las mayores quiebras del civismo en nuestra sociedad”. El instituto armado subraya que cualquier persona que presencie un accidente, y especialmente el conductor implicado, debe detenerse en un lugar seguro, avisar al 112, proteger la zona y permanecer en el lugar hasta la llegada de los servicios de emergencia. No auxiliar a una persona desamparada y en peligro manifiesto puede acarrear multas de tres a doce meses.